

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23235

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

LA RIOJA – REGULARIZACION DE DEDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 24 DGIP (B.O.: 3/12/2024) se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024, el plazo para adherir régimen especial de regularización de obligaciones tributarias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada